



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : **Proceso Ejecutivo Singular**
Demandante : **Banco Agrario de Colombia**
Demandado : **María Piedad Urquijo Urquijo**
Radicado : **253684089001 2016 00024 00**

En Jerusalén, Cundinamarca, hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se notifica personalmente la Señora **MARÍA PIEDAD URQUIJO URQUIJO**, identificada con la **C.C.No.52.338.607 de Bogotá**, en su calidad de demandada, el contenido del auto del treinta (30) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a través del cual se libró mandamiento de pago y del contenido de la providencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016), por medio de la cual se corrigió la orden de apremio, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MARÍA PIEDAD URQUIJO URQUIJO**. Igualmente se le informa que cuenta con el término legal de cinco (5) para pagar o de diez (10) días para excepcionar. (art. 442 C.G.P). Así mismo, se hace entrega de la copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En constancia se firma el acta como aparece una vez leída, aprobada por quienes en ella intervinieron.

El notificado,

María Piedad Urquijo U.
MARÍA PIEDAD URQUIJO URQUIJO
C.C.No.52.338.607 de Bogotá
Teléfono: 3105731235

Quien notifica,

Yulieth Paola Castiblanco Pachón
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 13 de diciembre de 2016. Al despacho del Señor Juez, informando que el traslado de la demanda venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 28, 29, 30 de noviembre, 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 12 de diciembre.
Inhábiles: 26, 27 de noviembre, 3, 4, 8, 10 y 11 de diciembre de 2016.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria